

La universidad se abre a impartir minicursos para desempleados - El Mundo - 23/05/2021

EDUCACIÓN NUEVA NORMATIVA

LA UNIVERSIDAD SE ABRE A IMPARTIR MINICURSOS PARA DESEMPLEADOS

La caída demográfica y el nuevo mercado laboral llevan a los campus a buscar a estudiantes adultos

OLGA R. SANMARTÍN
Las universidades podrán impartir minicursos de formación para desempleados. El ministro Manuel Castells ha abierto la puerta en los campus al creciente negocio del *longlife learning* o aprendizaje durante toda la vida. A la ingente oferta de grados y máster permitirá añadir otro tipo de titulaciones propias vinculadas a las necesidades del mercado laboral, no necesariamente presenciales y que permitan a los adultos acreditar su nivel de cualificación. Así aparece regulado por primera vez en el proyecto de real decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias.

El borrador, que está en consulta pública, contempla que las universidades españolas puedan ofertar títulos propios de menos de 30 créditos (medio curso académico) para la «ampliación de conocimientos, competencias y habilidades formativas y/o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de los ciudadanos sin titulación universitaria».

Plantea, en segundo lugar, otras propuestas de formación muy «específicas y rápidas», según fuentes del Ministerio de Universidades. Se llamarán «microcredenciales» o «micromódulos» y durarán menos de 15 créditos. Estarán destinadas a personas con o sin titulación previa universitaria que quieran «certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración».

Un tercer grupo es el de las titulaciones para «la ampliación de co-

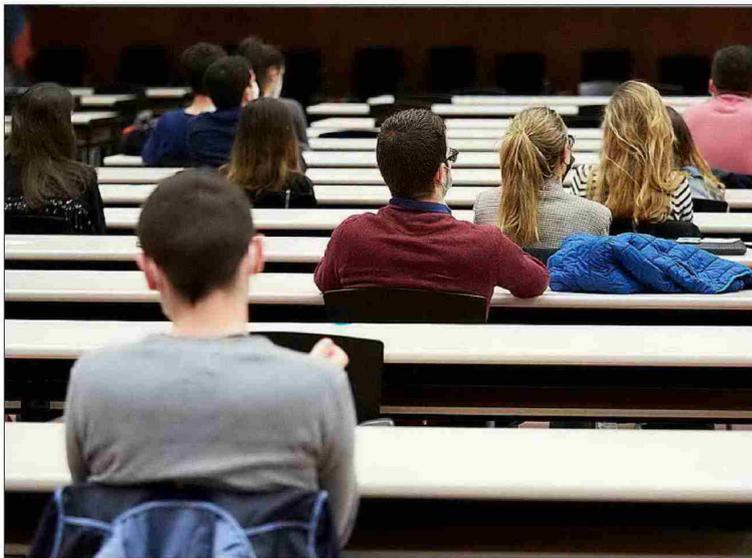
nocimientos y competencias, la especialización y la actualización formativa de titulados universitarios»: el Máster de Formación Permanente (entre 60 y 12 créditos), el Diploma de Especialización (entre 30 y 59 créditos) y el Diploma de Expertos (menos de 30 créditos).

«En ningún caso estas enseñan-

La caída de la población juvenil de entre 18 y 25 años y las exigencias de la Cuarta Revolución Industrial han obligado a las universidades a reinventarse, para buscar nuevos matriculados también entre la población adulta. El Gobierno ha detectado que hay tres millones de personas que no acreditan competencia profesional alguna y va a poner 1.220,3 millones de euros para recualificarlas.

En el *Plan España 2050* se resalta que, «a diferencia de lo que ocurre en otros países, las universidades públicas españolas tienen poca conexión con el mundo empresarial y reciben financiación principalmente en función del número de matriculados, sin que pesen demasiadas cuestiones como el porcentaje que logra encontrar un empleo y desarrollar una carrera profesional satisfactoria».

También plantea que las universidades habiliten «nuevas opciones formativas, más ágiles, flexibles y específicas», que permitan a la población adulta actualizar sus competencias «en función de las necesidades cambiantes del mercado



Estudiantes durante una charla en un aula de la Universidad pública de Navarra. EUROPA PRESS

zas podrán confundirse con las titulaciones ofertadas por los centros de FP de Grado Medio o Grado Superior», avisa el decreto, que insta a publicitar estos títulos con claridad para que «no induzcan a confusión en cuanto su nivel» y a garantizar «la calidad y el rigor académico y científico». En el caso del Máster de Formación Permanente, por primera vez se obligará a que, antes de su aprobación, tenga un informe favorable del sistema interno de garantía de la calidad de la universidad.

laboral, al tiempo que sigue con su vida profesional y personal».

Esta oferta actualmente está en manos de escuelas de negocios y academias. «Las universidades subutilizan su potencial formador, siendo minoría las que ofrecen títulos cortos para profesionales ocupados que quieren actualizar sus conocimientos. Esto supone una limitación hoy en día, pero también una inmensa oportunidad de desarrollo futuro», recalca el informe. «Si hacemos las cosas bien, en 2050 en los campus habrá tan-

tos alumnos por encima de los 25 años como por debajo».

El real decreto de Castells, heredero de aquel de 2007 que puso las bases de la adaptación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior, tiene como objetivo «articular una organización de la docencia adaptada a las demandas de la sociedad de más y mejor formación y a los cambios disruptivos de la economía, la tecnología y la cultura, para que sea más flexible», según explican en el Ministerio.

FLEXIBILIDAD

Los estudiantes podrán matricularse en el máster sin haber terminado el grado

CONTRATOS

Los profesores miran con recelo carreras donde casi la mitad son prácticas remuneradas

PROYECTOS

El real decreto regula nuevas metodologías como la 'flipped classroom' o el aprendizaje basado en problemas

Algunos de los cambios son mirados con desconfianza dentro de los campus. Manuel Ortega, responsable de Universidades del sindicato UGT, dice que «es ridículo hacer enseñanzas propias de menos de 150 horas de clase presencial». «Esto se hace para competir con los cursos de universidades de garaje. Es cierto que se hacen, y muchos de 80 horas, pero suelen ser de temas muy puntuales y de último grito, sobre lo que está de moda», añade. Estos son otros cambios que recoge el decreto que acercan la formación a las nuevas necesidades del mercado laboral:

► **AUTONOMÍA.** Se da más autonomía a las universidades en su oferta académica y en la forma de cursarla. El nuevo decreto permitirá a los alumnos matricularse en un máster sin haber terminado un grado. Ésta era una demanda de los campus para «retener a los alumnos más tiempo en las aulas», según fuentes educativas, «aunque es un poco discutible desde el punto de vista del rigor académico». Además, se promueven adaptaciones de «flexibilización organizativa» de las normas legales para facilitar títulos conjuntos o dobles titulaciones con otros campus extranjeros, con el fin de atraer a estudiantes de fuera.

► **CARRERAS DUALES.** Aparecen los grados y máster con mención dual, que combinan el estudio en el aula con el trabajo en la empresa a través de un contrato laboral remunerado. Las prácticas ocupan entre el 20% y el 40% de los créditos en los grados y entre el 25% y el 50% de los créditos en el máster. Los estudiantes tienen un tutor en la universidad y un tutor en la empresa. La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (Creup) está en contra de estos títulos porque considera que «van a generar agujeros formativos en el estudiantado, consiguiendo que las empresas y otras entidades privadas decidan el diseño de los títulos sin control por parte de los organismos públicos».

► **A LA CARTA.** Se podrán crear grados con «itinerarios académicos abiertos», en donde los alumnos puedan cursar asignaturas de dos o más títulos que pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento, al estilo del modelo anglosajón. Pero la mitad de la carrera tiene que ser de una titulación concreta.

► **INNOVACIÓN.** Se permite a los campus incorporar estructuras curriculares específicas en sus planes de estudios y estrategias metodológicas de innovación docente que podrán ser reconocidas mediante un certificado para los alumnos. Entre ellas se cita la docencia a través del aula invertida (la *flipped classroom*), el aprendizaje basado en problemas, el trabajo colaborativo, los proyectos...